

Los derechos de los pueblos indígenas en Naciones Unidas. Análisis de su evolución y desafíos presentes.



Efemérides

Día Internacional de los Pueblos Indígenas

Tesei, Tomas. Estudiante avanzado de Ciencia Política en la Universidad de Buenos Aires (UBA). Mail: tomastesei@gmail.com

Cita sugerida: Tesei, T. (2022). Los derechos de los pueblos indígenas en Naciones Unidas. Análisis de su evolución y desafíos presentes. *Centro de Estudios Estratégicos de Relaciones Internacionales*, pp 1-4.

Palabras clave: pueblos indígenas, derechos humanos, desigualdades, políticas públicas, instituciones públicas.

La fecha por la que se conmemora el Día Internacional de los Pueblos Indígenas se debe a que un 9 de agosto de 1982 tuvo su primera reunión el Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas (WGIP por sus siglas en inglés), el cual tenía por objetivo establecer un vínculo con las poblaciones indígenas para que éstas tengan un espacio para elevar al máximo órgano internacional algunas de sus problemáticas, buscando así, que se reconozcan sus derechos. Dado que uno de los temas a tratar estaba asociado a la explotación de los recursos naturales sobre sus tierras, terminó siendo un proceso muy complejo ya que varios Estados manifestaron su preocupación sobre cómo se trataba este tema sumamente sensible para las respectivas economías locales y regionales, por lo que recién en 1994 el Grupo de Trabajo pasó a ser un foro permanente en las Naciones Unidas.

Desde entonces se pueden rastrear múltiples avances institucionales en el reconocimiento de los pueblos indígenas como un actor colectivo de relevancia. Por destacar algunos se puede remarcar el “Foro

Permanente para las Cuestiones Indígenas” como órgano asesor del Consejo Económico y Social (ECOSOC) creado en el 2000 con el objetivo de profundizar la promoción de los derechos humanos de los pueblos. Siete años más tarde se puede destacar la “Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas” que, continuando con la línea que se venía trabajando años anteriores, se deja asentado en el Derecho Internacional el reconocimiento de los derechos humanos que tienen los pueblos indígenas. Por último, marcando uno de los más recientes hitos en materia de reconocimiento y visibilización de sus derechos, se llevó a cabo en el año 2014 la primera “Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas” donde se continuó discutiendo las garantías de sus derechos y su inclusión como actores determinantes.

Más allá de poder continuar mencionado todo tipo de tratados, cooperaciones institucionales, investigaciones relacionadas, y demás avances en la materia, queda claro que desde hace por lo menos 40 años la ONU viene generando vínculos institucionales con los pueblos originarios para que sean reconocidos por toda la comunidad internacional y tengan el respeto de sus derechos que se merecen. Teniendo en cuenta este breve repaso se podría concluir que se avanzó ampliamente en materia de reconocimiento institucional. Sin embargo, todavía los números socioeconómicos de los pueblos originarios siguen siendo alarmantes. No debe pasar por alto que, según el Banco Mundial, los pueblos indígenas representan un 6% de la población, siendo unas 476 millones de personas dispersas alrededor de todo el planeta y a su vez conforman el 19% de la población extremadamente pobre, con una esperanza de vida 20 años menor que cualquier otro grupo social no indígena (Banco Mundial 2022). Siendo así un grupo altamente vulnerable, situación que se agrava en contextos críticos como fueron los brotes de la pandemia de COVID-19 o los problemas estructurales de acceso a trabajos dignos sumado a una crisis ambiental que repercute directamente en la territorialidad de los pueblos y en sus trabajos de economía rural, afectados también por las transformaciones de lo rural hacia lo urbano y los nuevos tipos de empleos que requieren niveles de educación a los que los pueblos indígenas no tienen las oportunidades de acceder, reduciendo no solamente la posibilidad de tener un trabajo sino también de que éste sea de calidad.

Teniendo en cuenta la evolución de la cooperación y normativa al respecto vale preguntarse, ¿todo el esfuerzo que se hace en materia institucional queda eclipsado cuando se observan números de pobreza e indigencia tan altos? En este sentido es importante el trabajo que hace otro organismo especializado de las Naciones Unidas, la Organización Internacional del Trabajo (OIT). En uno de sus informes “Aplicación del convenio sobre pueblos indígenas y tribales núm. 169 de la OIT” se remarca la mencionada desconexión que existe entre todas las mejoras realizadas en materia de reconocimiento de los derechos humanos de los pueblos indígenas y sus condiciones de vida que empeoran aumentando las desigualdades (Organización Internacional del Trabajo, 2019).

Como mecanismo para transformar esta realidad puede tenerse en cuenta, sin lugar a dudas, la ejecución de políticas públicas por parte de los países como medio insoslayable. En los últimos años también debe destacarse un rol activo de los pueblos indígenas en las comunidades. En la región latinoamericana se observa que en varios países las comunidades indígenas comienzan a ser valoradas como actores trascendentales en las instituciones democráticas y a ser considerados para tomar puestos importantes en la toma de decisiones.

Según lo expresado, y teniendo en cuenta la evolución del reconocimiento de los pueblos indígenas a nivel de los organismos de Naciones Unidas, resulta prioritario que se redoble el esfuerzo por realizar un trabajo de manera conjunta entre organizaciones representantes de los pueblos indígenas, Organizaciones No Gubernamentales y gobiernos en todas sus instancias y niveles, para lograr a través de políticas públicas reducir las mencionadas desigualdades.

Bibliografía

Organización Internacional del Trabajo [OIT] (2019). *Aplicación del Convenio sobre pueblos indígenas y tribales núm. 169 de la OIT: Hacia un futuro inclusivo, sostenible y justo*.

Banco Mundial [BM] (2022). *Pueblos indígenas. Panorama General*. Disponible en: <https://www.bancomundial.org/es/topic/indigenouspeoples#1>

Organización de las Naciones Unidas [ONU]. Los Pueblos Indígenas en las Naciones Unidas. Disponible en: <https://www.un.org/development/desa/indigenous-peoples-es/historia.html>

Este es un artículo de opinión.

Las opiniones y contenido no reflejan o representan necesariamente la postura del CEERI como institución.